

TRAS SOLICITUD DE AGRUPACIONES VECINALES

Iniciarán Consulta Ciudadana por construcción de 19 edificios en Fundo Laguna Redonda

El Servicio de Evaluación Ambiental resolvió llevar adelante el proceso. La iniciativa habitacional contempla la intervención de 2,2 hectáreas.

Nelson Ojeda Sazo

nelson.ojeda@diarioconcepcion.cl

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en la Región del Biobío confirmó que realizará una consulta ciudadana frente al proyecto habitacional "Condominio Fuentes de Aníbal Pinto I y II", proyectado para construirse en el sector de Fundo Laguna Redonda de Concepción.

Lo anterior se da en el marco de la Declaración de Impacto Ambiental, donde la iniciativa privada (Inmobiliaria Fuentes de Aníbal Pinto SpA), de acuerdo al SEA, "contempla la construcción de 350 departamentos con destino habitacional, distribuidos en 19 torres de 5 pisos cada una, junto con estacionamientos, áreas verdes y obras de urbanización privadas, en una superficie de 2,2 hectáreas".

Sobre la participación ciudadana, el Servicio explicó que "para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación

Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación".

Trámites

Fue en abril de este año cuando Paula Arellano, en representación de la Junta de Vecinos Mencía de Los Nidos, como persona jurídica, solicitó la apertura de un proceso de Participación Ciudadana; a esto se sumó la presentación de la Junta de Vecinos Valle Escondido de Paicaví, en representación de Jorge Olabarría, también como persona jurídica, quien también pidió el mencionado proceso, misma acción que repitió la Agrupación Medioambiental de Brisas del Sol, en representación de Carlos Concha.

Estos expusieron ante el SEA que "El 'Condominio Fuentes de Aníbal Pinto I y II' genera 'beneficios ambientales', pues pretende satisfacer la necesidad de vivienda de la población. Pero, por otra parte, genera una externalidad ambiental negativa que consiste en la destrucción parcial de un ecosistema de gran importancia para la

comuna, esto es, el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo, que recientemente fue declarado como Humedal Urbano y que además forma parte del Sitio Prioritario para la Conservación denominado "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción".

"El Humedal Paicaví-Tucapel Bajo presta importantes servicios ecosistémicos, tales como la prevención de inundaciones, la recarga de acuíferos y protección de la biodiversidad, ya que este es el hábitat permanente o temporal de especies de flora y fauna. En este sentido, cabe señalar que los humedales son uno de los ecosistemas más amenazados, estimándose que los últimos cincuenta en años, en Latinoamérica y el Caribe, ha disminuido su superficie en un 59%", se observa también en la documentación del SEA.

Incluso para llevar adelante la actividad, el Servicio va a requerir a la Municipalidad de Concepción una coordinación para llevar adelante todos los pasos necesarios, con énfasis en la difusión de la Consulta.

"Colaborar con la convocatoria de la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, a fin de facilitar y promover la participación ciudadana, en la evaluación ambiental", se lee en la parte última de la resolución firmada por la directora regional del organismo, María Eliana Vega.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

